

09:3

DECRETO EXENTO N° 1397/

RETIRO, 04 JUN. 2009

VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2009.

1°.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.dic.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

2°.- El Decreto Exento N°3.651 de fecha 31.12.2008 que crea en el presupuesto municipal asignaciones presupuestarias.

3°.- El Decreto Exento N°1.118 de fecha 05.05.2009 que crea y modifica el presupuesto municipal asignaciones presupuestarias.

4°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

5°.- La Ley 19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

6°.- Las Bases Administrativas, y Anexos para la Propuesta Pública "Mejoramiento de la Vivienda".

7°.- El Decreto Exento N° 1231 de fecha 15.05.2009 que aprueba las Bases Administrativas y Anexos para la propuesta pública y pública en el portal de mercado público.

8°.- Las Ofertas presentadas por el portal de mercado público.

9°.- El Informe de Evaluación de fecha 3 de junio del 2009.-

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la Propuesta Pública "Mejoramiento de la Vivienda", ya que las ofertas mejores evaluadas sobrepasan el presupuesto disponible, de acuerdo a Informe de Evaluación.

"Mejoramiento de la Vivienda"

2°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública de adquisición de materiales para el

"Mejoramiento de la Vivienda".

3°.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, para la Propuesta Pública

"Mejoramiento de la Vivienda".

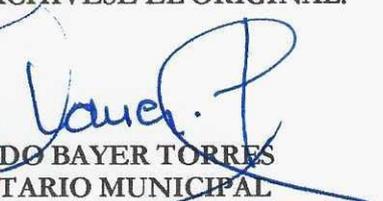
4°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público las Bases y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

5°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora del Proyecto "Mejoramiento de la Vivienda", Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. y Profesional de SECPLAC.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - D.O.M.
 - Archivo SECPLA _____ /
- GBT/CGG/mlp